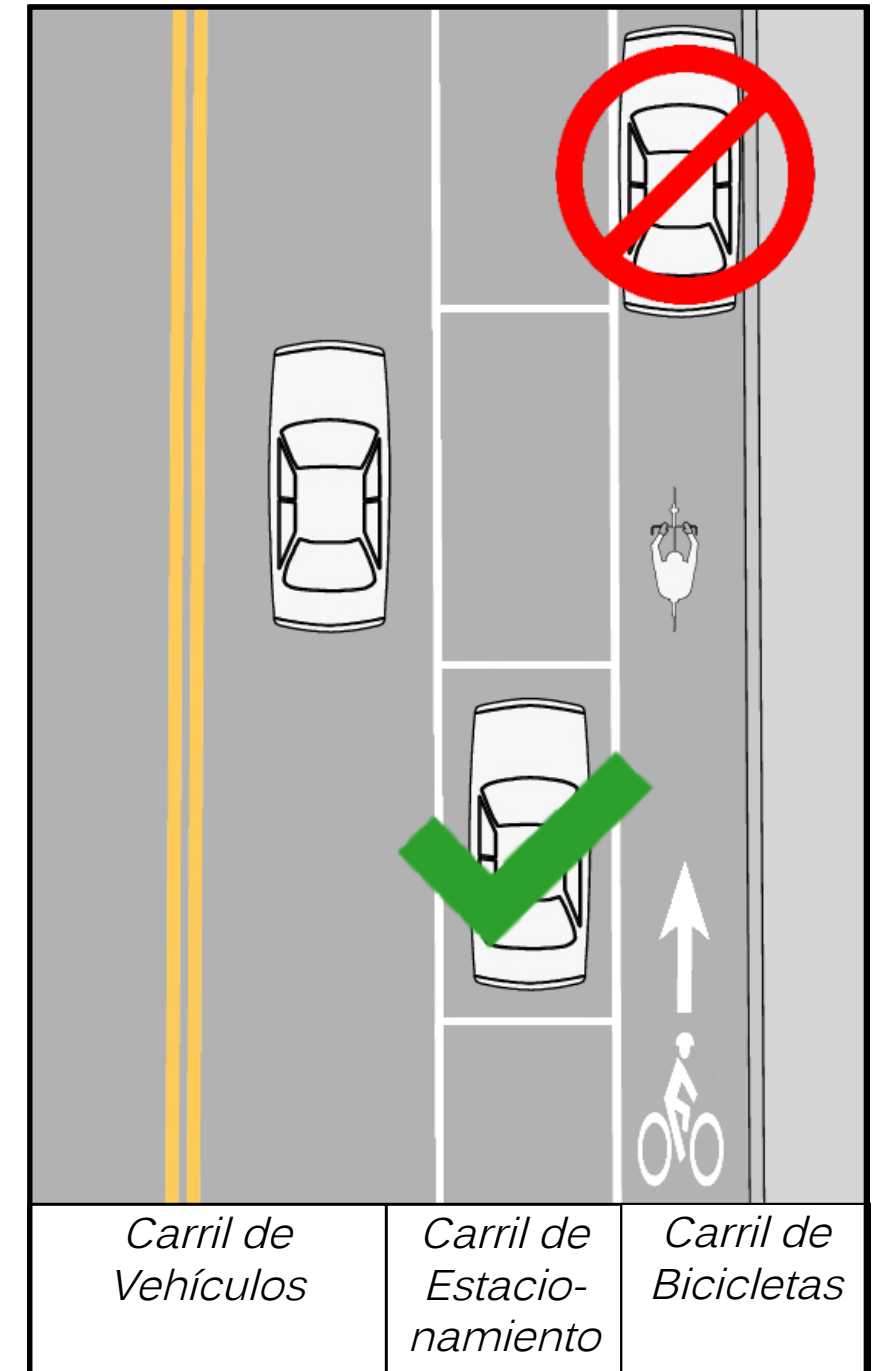
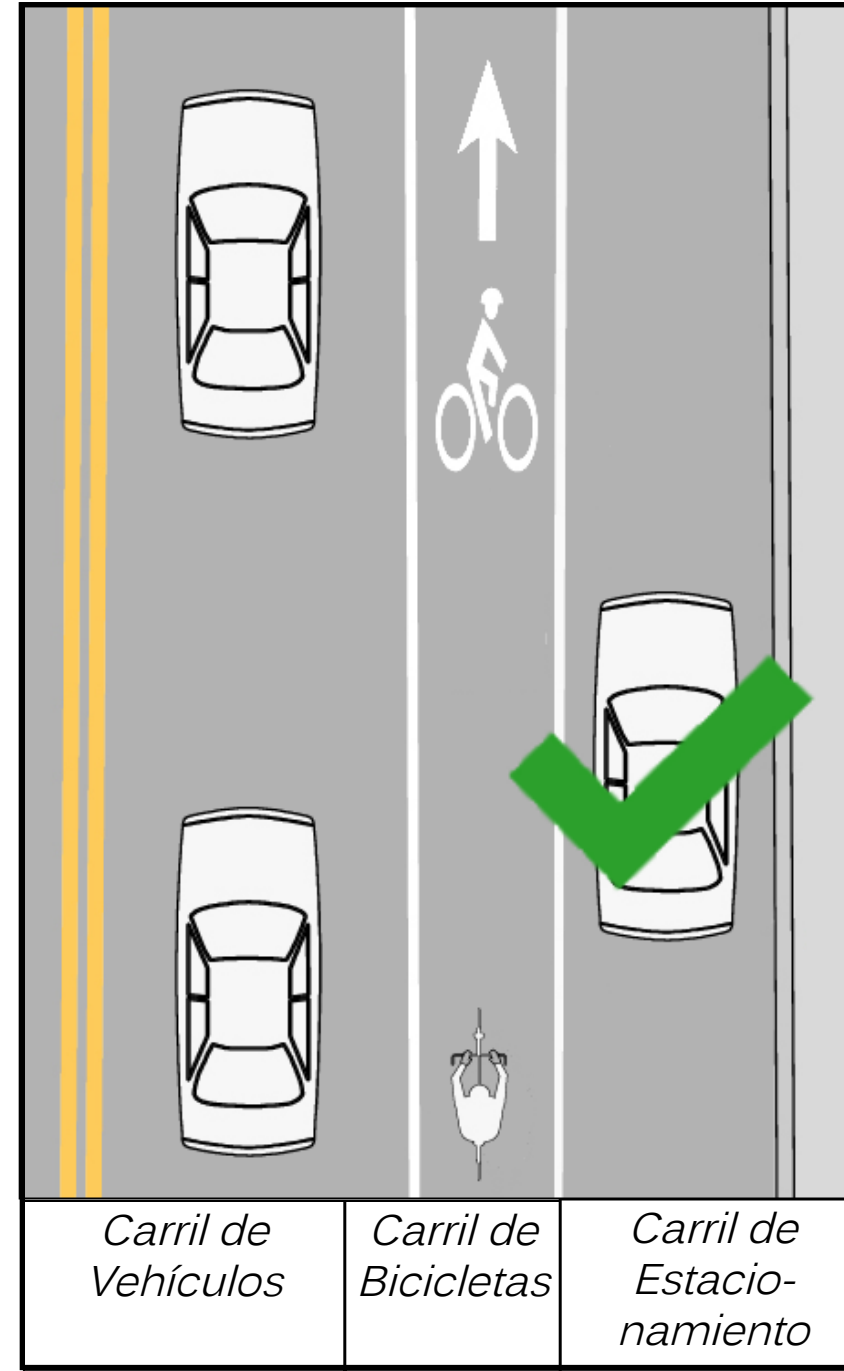




# Zonas de Estacionamiento - No Estacionarse en los Carriles de Bicicletas



Detenerse en un carril de bicicletas, aunque sea por un periodo muy corto, puede ocasionar muchos peligros para una persona que pasa en bicicleta. Asegúrese de solo detenerse o estacionar su vehículo en una plaza designada para el estacionamiento o para la carga, y nunca detenerse dentro de, ni bloquear, el carril de bicicletas. A partir del día 19 de diciembre de 2018, según el Inciso 8-5-1-1 del Código de Circulación, será prohibido detenerse, pararse o estacionarse en los carriles de bicicletas y el hacerlo puede resultar en infracciones.